



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 5 de Octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.893/2010

Cuerpos I y II

R-DNAT – 2016 N° 1.693

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Mag. Wanda Marina POLLA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 267 a 273 la Doctorando eleva, nota de fecha marzo de 2016 Informe de Avance 2015, con el V° B° de la Directora de Tesis, Dra. Melina DEVERCELLI y Co-Directora de Tesis, Dra. Mónica SALUSSO;

Que a fs. 273 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja aprobar el informe de avance 2015 de la doctorando Mag. Wanda POLLA;

Que a fs. 274 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: “...**Aprobar el informe de avance.**”;

Que a fs. 275 luce Despacho N° 728/16 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 274 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2015 presentado por la Doctorando Wanda Marina POLLA, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER A QUIEN CORRESPONDA y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng.


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales